

Una política universitaria de cultura y patrimonio

Diana Elisa Arango Tobón

Quienes hoy recorremos la Universidad de Antioquia atestiguamos un fragmento de su historia, damos cuenta de tantas personas, espacios, acciones, luchas y logros que han hecho de esta casa, próxima a cumplir, en 2023, 220 años, una que nos ha visto y hecho crecer. Una casa con un legado inmaterial que, entre 2012 y 2021, ha realizado más de veinticuatro mil eventos culturales y ha hecho partícipes de su vida cultural a más de tres millones de personas, y que cuenta con cuarenta y seis grupos de investigación en temas de cultura, patrimonio y memoria y con una diversidad de colectivos de las artes, la mediación, las lenguas y el activismo.

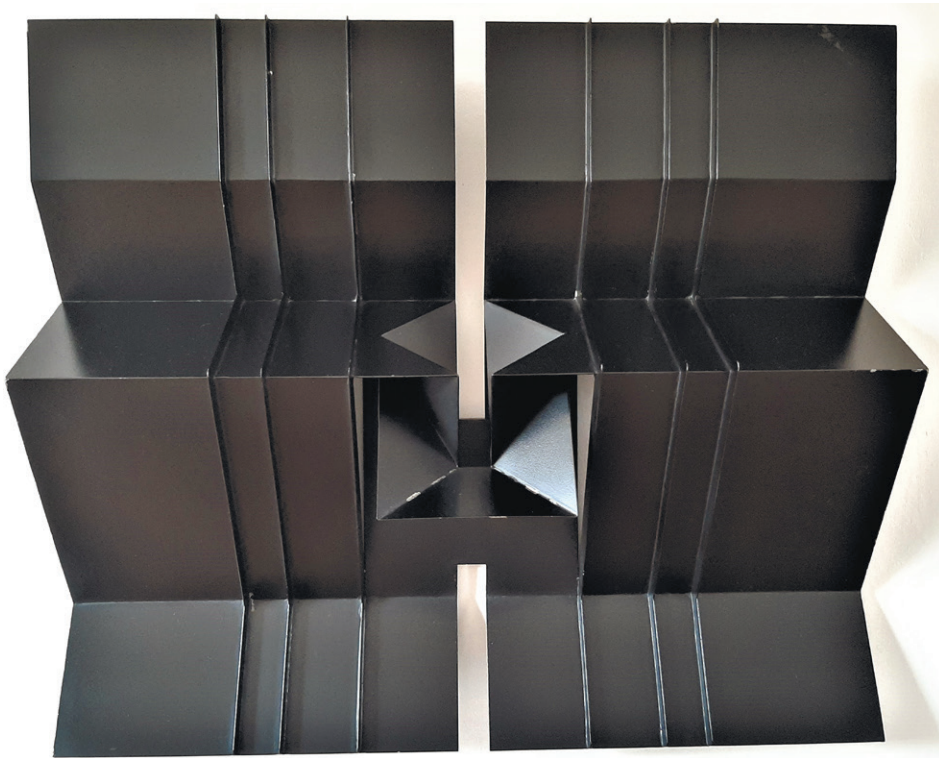
Es, también, una casa, objeto del reconocimiento material, que cuenta con más de ochenta y cuatro obras de treinta y siete artistas, que conforman nuestro museo abierto; trece colecciones o fondos documentales y bibliográficos y nueve colecciones de patrimonio biológico.¹ Además, nuestro campus central fue declarado Patrimonio Ecológico y Paisajístico de la Ciudad por el Concejo de Medellín en 2009 (Acuerdo Municipal 23 de 2009)² y Bien de Interés Cultural por el Ministerio de Cultura en 2013 (Resolución 1115 de 2013). Ello, sin hablar de los ocho edificios universitarios más, que cuentan con una declaratoria de similar naturaleza.

Toda esta riqueza hace que hoy, casi diez años después de dicha declaratoria, la Universidad celebre tener una Política univer-

sitaria de cultura y patrimonio (Acuerdo Superior 478 del 31 de mayo de 2022), la cual

propone el ejercicio de los derechos culturales de los integrantes de la comunidad universitaria en el ámbito de la formación académica y ciudadana, la sensibilización con respecto al papel de la diversidad cultural, la adopción crítica del legado humanista y científico de la institución y el diálogo con los saberes producidos desde proyectos de convivencia comprometidos con la sostenibilidad del entorno.

Esta política involucra a la diversidad de integrantes internos y externos a la comunidad universitaria que hacen presencia en los territorios del departamento, quienes, además de ser pares del sector, hicieron parte de su construcción. La política recoge la retroalimentación de diferentes espacios de discusión y de los órganos de gobierno universitarios. Su formulación estuvo enmarcada en dos proyectos PAI 2018-2021: Consolidación del Sistema Universitario de Cultura e Implementación de la Política de Patrimonio. Contó, entonces, con diversas fases de diagnóstico, participación y análisis, por medio de seis mesas de trabajo con custodios y gestores de colecciones patrimoniales (patrimonio biológico, artístico e histórico, documental y bibliográfico); espacios patrimoniales; prácticas artísticas y culturales y patrimonio intelectual; dos mesas con conocedores y referentes; un mapa de actores; tres consultas virtuales; treinta y cinco entrevistas; dos talleres; dos *webinar*; un espacio para la formulación de metodo-



Eduardo Ramírez Villamizar. *Relieve negro*. Hierro pintado. 0.94 x 1.10 x 0.24 m. 1980. Emplazamiento: 2015. Ubicación: Sede occidente, Santa Fe de Antioquia

logías y reflexiones, en un ejercicio que derivó en la construcción del documento, la deliberación, la validación del mismo y su aprobación como política universitaria.

Un gran acierto de la política es la conceptualización de acciones inherentes al ejercicio mismo de una universidad pública plural, como es lo relativo a la *vida cultural universitaria*, entendida como

el proyecto colectivo, reflexivo y de convivencia de la Universidad, orientado al fortalecimiento de los tejidos sociales, que supone la apropiación de los bienes patrimoniales de la institución, materiales, culturales, expresiones patrimoniales inmateriales, bienes medioambientales y paisajísticos, así como su vinculación con las dinámicas sociales,

territoriales, cotidianas y simbólicas en las regiones en las que hace presencia (Acuerdo Superior 478, Art. 9).

Una vida cultural propia de una institución pública de pensamiento, en constante ebullición y movimiento, orgánica, llena de todas las formas y prácticas territoriales que congrega nuestra casa grande.

La política tiene como objetivo promover los valores culturales y patrimoniales de la Universidad de Antioquia, con el fin de valorar y disfrutar lo público y contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria y a la apropiación por parte de la sociedad en general (art. 7). Por ello, propone integrar el *Sistema Universitario de Cultura y Patrimonio*, el cual se entiende como

el proceso de articulación de los diversos actores —personas, colectivos o grupos organizados— y unidades académicas y administrativas que propenden al ejercicio de los derechos culturales de la comunidad universitaria, en interacción con las entidades de cultura y patrimonio del nivel municipal, departamental y nacional con las que la Universidad tiene relación.

Cabe mencionar, que este instrumento se constituye en una guía que articula las iniciativas y acciones pasadas y presentes y potencia las futuras a través de un instrumento de planeación que traza una ruta, da cuenta de una necesidad, reconoce la importancia de todos los componentes que configuran el sistema de cultura y los patrimonios, dinamiza las acciones de los diversos custodios y gestores, potencia las transformaciones y abarca el reconocimiento y la conceptualización de lo que en ella constituye otro acierto: la caracterización del patrimonio en *bienes, prácticas y paisajes*.³ Además, la política contempla el enfoque territorial y de participación, la coordinación intra e interinstitucional, la adaptación tecnológica, la comunicación para la cultura y la construcción de tejido social y apropiación (art. 6).

¿Qué sigue? El Acuerdo Superior de la Política Universitaria de Cultura y Patrimonio se encuentra en proceso de divulgación con la comunidad universitaria y en la construcción de su ruta de implementación. Esta incluye una fase de reglamentación que, como instrumento de planeación, brindará recursos y herramientas sólidas sobre el accionar cultural y la apropiación, haciendo hincapié sobre la responsabilidad colectiva que nos convoca, además del fortalecimiento de programas y planes de acción en los ejes de extensión, docencia e investigación

en el nivel de pregrado y posgrado y el desarrollo de estrategias para la difusión, la divulgación y la comunicación pedagógica.

Celebramos, entonces, que exista un instrumento de planeación pública y cultural que fortalezca, proteja, aliente y dé soporte y vigor, no solo a las iniciativas que surjan con ella, sino a los proyectos y procesos de largo aliento que llevan caminando en la institución y sus territorios, para que encuentren de manera efectiva herramientas de sostenibilidad, protección, proyección, difusión y apropiación, para que, como sociedad, conozcamos, valoremos y garanticemos la existencia viva y activa de todos nuestros patrimonios y prácticas y día a día enriquezcamos de manera constante y crítica nuestra vida cultural, esa que nos ha hecho hoy recorrer la Universidad de Antioquia y seguir atestiguando un fragmento de su historia.

Notas

- 1 <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/data-udea/interaccion-sociedad/cultura-patrimonio>
- 2 https://issuu.com/colegiomayor/docs/acuerdomunicipal023de2009_areasdepa
- 3 Los cuales son, respectivamente, elementos de la identidad institucional que requieren protección: lenguajes, saberes, habilidades, expresiones sonoras o corporales, normas tradicionales, ritos colectivos y espacios cargados de sentido histórico, político, social, económico y espiritual con los que cuenta la Universidad, una institución multicampus y regional y que configuran el patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, del que ella es custodia.

Diana Elisa Arango Tobón. Antropóloga, coordina el Observatorio de Culturas y Patrimonio de la División de Cultura y Patrimonio de la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Antioquia.